



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANODE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Lizenzia de Confiteros
 Osto Memorial de Jaime Poines Ex
 desta Ciudad, solicitando por los motivos que se representan
 se sirva darle permiso para trabajar como tal lino
 en el termino de veintidós segun las facultades de
 este Ayuntamiento; De donde luego Cometerio la instan-
 cia al Sr. D. Magin Lopez de Letena Res. y D.
 Domingo Piter Jurado, para q. Informador de esta
 habily capax e interesado en dho. su ofizio de Confitero,
 y de no haber obtenido otra lizenzia, le concedan
 la que pretende.

Nombram. de Com.
 O Sr. D. Juan de Barba Mexano y An
 sobre la prohibizion de cainca Res. dio cuenta queriendo tan repetido
 del Venador del Rio punto a la Barca de los clamores y quejas de los Vecinos de la Parroq.
 de N. Juan para que se prohiba por este Ayuntam.
 el Venador del Rio punto a la Barca por llevar
 ael las aguas infuzionadas con el Caño de la
 Carzel, los vertidos de Comunes del Hospital y
 las Cabanderas; Acordado esta Ciudad las mas axen-
 tadas providencias para el remedio de este daño
 Comun, como lo acreditan todos los Cavildos